Asunción, 13 de junio de 2023

DICTAMEN GUOC N°062/2023

GERENCIA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE BACTERIAS PARA MANTENIMIENTO DE RED CLOACAL"– ID N° 432.327

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA:

A partir de la información obtenida, por Comunicación Interna **DAS N° 554/2023** recepcionada el 01 de junio del 2023 y la Comunicación Interna **DAS N°373/2023**, recepcionada en fecha 24 de mayo del 2023, remitida por la **Dirección de Alcantarillado Sanitario Asunción y Área Metropolitana**, por el cual remite el análisis de los precios referenciales para el presente proceso.

MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

Punto 3 *"...Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas".* ***Precio Histórico del llamado ID N° 390.931 Contrato N° 92/2021.***

Punto 4 *"...Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo".*
Empresas que remitieron presupuesto: ***AQUA GROUP S.A.-***

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Precio histórico Contrato N° 92/2021 ID 390.931	Presupuesto Oferente AQUA GROUP S.A.	Precio Referencial (promedio) Gs
1	Adquisición de Bacterias para mantenimiento de red cloacal	kg	Balde	180.000	220.000	200.000

LIC. FÁTIMA BENÍTEZ
Gerente - UOC
essap sa

En consideración a lo mencionado por la Dirección de Alcantarillado sanitario como sector solicitante del presente llamado y la naturaleza del objeto requerido que el precio referencial se obtuvo del promedio de 2 (dos) fuentes, *cabe mencionar que por la particularidad de la contratación (bacterias para uso en red cloacal), si bien existen otros contratos anteriores del mismo bien adjudicado se considera que sus precios se encuentran muy desfasados para ser considerados, y no se conoce otro oferente que pueda proveer el bien, por lo que no fue posible alcanzar la cantidad de 3(tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios.*"

Realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes arrimados y bajo la responsabilidad del sector solicitante, se verifica que el mecanismo utilizado por la Convocante para la elaboración del precio referencial, se encuentra establecido en Método para la Elaboración de Precios Referenciales del Anexo de la Resolución 1890/2020 que reza *"...Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. ..."*

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N.º 1890/2020 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso.

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY ESSAP GERENCIA UOC

Lic. Fátima Benítez
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA – DAS – N° 554/2023

A : Gerencia de la UOC
DE : Dirección de Alcantarillado Sanitario Asunción y Área Metropolitana
REFERENCIA : Respuesta a la Nota Comunicación Interna UOC/CP N° 469/2023
FECHA : 01/06/2023

Me dirijo a usted a los efectos de responder a la CI en referencia donde solicitan aclaraciones del **llamado "ADQUISICION DE BACTERIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE RED CLOACAL".**

- No se visualiza la Comunicación Interna de solicitud de inicio de llamado a la UOC conforme al Instructivo en la Intranet.

Se adjunta la CI DAS N° 373/2023 en donde la Dirección de Alcantarillado solicita a la Gerencia General el Visto Bueno para la inclusión al PAC del citado llamado, emitiendo la Gerencia General la aprobación del pedido. Se adjunta además la CI UP N° 286/2023 en donde la Gerencia Financiera emite la certificación presupuestaria del llamado. Por lo expuesto se considera haber cumplido con los requisitos necesarios y suficientes para dar continuidad a los trámites administrativos tendientes a la confirmación e inicio de tan importante llamado.

- No se visualiza respaldo documental del Análisis de Precios Referenciales (Contrato N° 92/2021 ID N° 390.931) y el acuse de recibo a la firma Aqua Group. Favor remitir.

Se adjunta copia del contrato N° 92/2021 ID N° 390.931 que respalda el análisis de precios referenciales adoptado. La solicitud de cotización formal del producto se realizo en fecha 27/03/2023 por medio de correo electrónico (al correo oficial de la empresa AQUA GRUOP según consta en la página de la DNCP, se adjunta copia), siendo enviada la oferta en fecha 18/04/2023 por medio del correo electrónico, que es un medio valido para tal efecto. Independientemente a lo expuesto se adjunta el acuse de recibo con fecha 01/06/2023.

- Remitir las siguientes justificaciones:

- Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.

  La necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada es la adquisición de Bacterias para uso en redes cloacales con problemas de obstrucciones a causa de grasas solidificadas, las cuales causan el taponamiento y los indeseables vertidos de aguas residuales en la vía pública.

El llamado deberá ser periódico

- Justificar las especificaciones técnicas establecidas

Las especificaciones técnicas remitidas por esta Dirección son las necesarias para adquirir Bacterias para mantenimiento de red cloacal con las características adecuadas de acuerdo al tipo de trabajo a ser realizado (Mantenimiento preventivo de redes con problemas de grasas solidificadas).

La respuesta será remitida vía correo electrónico y también será adjuntada en la nueva carga del sistema Intranet.

Atentamente,

Top. NESTOR P. ROA CASCO
Dirección de Alcantarillado Sanitario
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Alcantarillado Sanitario
26 ABR. 2023
SECRETARIA
essap sa

essap sa
Gerencia General
Secretaría

COMUNICACIÓN INTERNA – DAS – N° 373/2023

A : Gerencia General
DE : Dirección de Alcantarillado Sanitario
REFERENCIA : Solicitud de **Visto Bueno** para inclusión al PAC e inicio de llamado "Adquisición de Bacterias para mantenimiento de red cloacal".
FECHA : 20/04/2023

Me dirijo a la Gerencia General, a los efectos de solicitar el **Visto Bueno** para la inclusión al PAC e inicio de los trámites para el llamado **"Adquisición de Bacterias para mantenimiento de red cloacal"** con que cuenta la Dirección de Alcantarillado Sanitario.

Este pedido se basa en la necesidad de emplear este producto en trabajos de mantenimiento de colectores afectados por la presencia de materias grasas, las que ocasionan el bloqueo parcial o total del caudal de agua residual en los sistemas de alcantarillado sanitario en Asunción, Área Metropolitana e Interior del país.

El monto de 79.500.000 Gs fue previsto en el ante proyecto de presupuesto 2023, se adjunta copia, en el rubro N° 399 – **Bienes de Consumo Varios.**

Atentamente,

Néstor P. Roa Casco
Dirección de Alcantarillado Sanitario
ESSAP S.A.

essap sa

P/ proseguir con lo mismo y de mano en el V°B° de la GG

24/04/2023

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

CONTRATO Nº 92 / 2021

CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE BACTERIAS PARA MANTENIMIENTO DE RED CLOACAL" – ID N.º 390.931.-

Entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, domiciliada en la Avda. José Berges N.º 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono N.º (021) 225-001/3, con RUC N.º 80024191-6, representada para este acto por el **Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta**, con Cédula de Identidad N° 721.270, en carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **AQUA GROUP S.A.**, con RUC N.º 80025899-1, domiciliada en la Avda. América N° 4287 casi Cañada del Carmen de la ciudad de Luque, República del Paraguay, con teléfono N.º (021) 238 - 1749, representada para este acto por el **Ing. Fernando Luis González Bordón**, con Cédula de Identidad N° 854.398, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "ADQUISICIÓN DE BACTERIAS PARA MANTENIMIENTO DE RED CLOACAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del Contrato

El objeto del contrato es:

CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE BACTERIAS PARA MANTENIMIENTO DE RED CLOACAL" - ID Nº 390.931

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 390.931.

5) Procedimiento de Contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE BACTERIAS PARA MANTENIMIENTO DE RED CLOACAL" - ID N.º 390.931, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 7 del Acta Nº 1490/21 de fecha 01 de noviembre de 2021.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

aqua group s.a.

6) Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

N° de ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA (Incluido)	Precio Total
1	47101613-001	Adquisición de Bacterias para Mantenimiento de Red Cloacal	Kilogramos	BALDE	250	Bioambiental	Argentina	180.000	45.000.000
Precio Total									**45.000.000**

El monto total del contrato asciende a la suma de **Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA incluido.**

El pago se realizará en la Cuenta Bancaria N° 900/3391-3 del Banco Itau a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

7) Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9) Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO.**

10) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11) Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

aqua group s.a.

12) Responsabilidad de la Contratante

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el PROVEEDOR superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicado en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

13) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones.

15) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

16) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de noviembre del año 2021.

aqua group s.a

Ing. Fernando Luis González Bordón
Representante Legal
AQUA GROUP S.A.

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.

AquaGroup S.A. RUC 80025899-1
America 4287 - Luque
Tel. 695 100 / 695 128

Luque, 17 de abril de 2023

Señores
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A
Presente

COTIZACION N° 117/2017

Producto	Precio **(Gs/Kg)**	Cantidad **(Kg)**	Total **(Gs)**
BIOBAC 3000	220.000	10	2.200.000

Entrega: 30 días de recibida la orden de compra

Forma de pago: Crédito 30 días

Atentamente;

Ing. Cecilio Amaya
Asesor Técnico Comercial

Gmail nestor roa <umasalcantarillado@gmail.com>

Cotización

2 mensajes

Cecilio Amaya <cecilio@aquagroup.com.py> 18 de abril de 2023, 8:28
Para: nestor roa <umasalcantarillado@gmail.com>

Buenos días Ing.

Adjunto la cotización de las bacterias.

Como vera subió bastante, todo esto es por los problemas que tiene Argentina con el tema dólar.

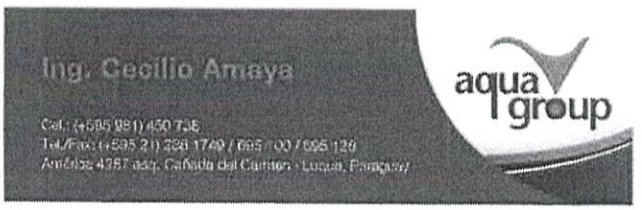

ESSAP - BIOBAC 3000.docx
282K

nestor roa <umasalcantarillado@gmail.com> 1 de junio de 2023, 8:56
Para: Cecilio Amaya <cecilio@aquagroup.com.py>

Recibido Gracias.
[El texto citado está oculto]

Gmail

nestor roa <umasalcantarillado@gmail.con

INVITACION PARA COTIZAR BACTERIAS PARA USO EN REDES DE ALCANTARILLADO

1 mensaje

nestor roa <umasalcantarillado@gmail.com>
Para: ceamaya@aquagroup.com.py

27 de marzo de 2023, 8:

INVITACION AQUA GROUP BACTERIAS.pdf
361K

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción 27 de marzo del 2023

Sres. AQUA GROUP S.A

Presente.

Me dirijo a ustedes a los efectos de solicitarles presupuesto con planilla de oferta para la adquisición de Bacterias para uso en el mantenimiento de redes de alcantarillado sanitario, a ser licitadas por la Dirección de Alcantarillado de la ESSAP S.A, la solicitud es para obtener precios de mercado. Se adjunta las especificaciones técnicas.

Sin otro particular, aprovecho para saludarles atentamente.

Ing. Ulises Mena C.
Dirección de Alcantarillado - ESSAP S.A.